

DECRETO N° 1588

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10497-M-09, originado en la Nota N° 119/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 587/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-,

detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 587/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 587/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 10497-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Economía.-

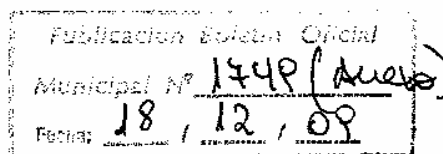
Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.
ES COPIA



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Dña. FARIZANO MANSILLA YANES
Directora Municipal de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y de Economía
El Menquen, 18 de Diciembre de 2009





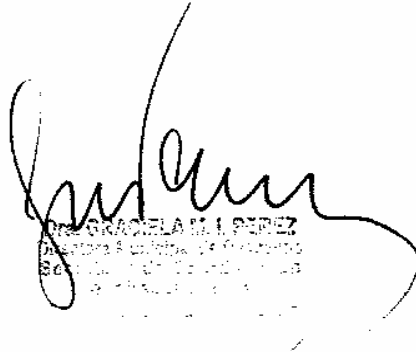
Expte. OE N° 10497-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
005477	VIDAL JORGE	019	21	95	020	020		
007077	AGUIERO JUAN JORGE	019	14	93	020	020		
007301	MIRANDA OSCAR ALBERTO	018	13	84	019	019		
008811	ROMERO ANTONIO OMAR	019	14	83	020	020		
006738	VIVANCO MARCOS ANTONIO	019	15	82	020	020		
005899	GUERREIRO ROXANA ALICIA	019	18	81	020	020		
043765	ROVIRA ANDREA DANIELA	012	3	80	013	013		
005641	OTERO PATRICIO JAVIER	019	21	79	020	020		
006636	JARAMILLO ALVAREZ MYRIAM LUZ	019	16	78	020	020		
004446	PAILACURA BRAULIO	020	27	78	022	021	022	
006116	SOSA SANDRA LEONOR	019	17	77	020	020		
004762	SPICCIA MIGUEL ALBERTO	019	25	76	021	020	021	
006098	ESCOBAR MARCOS ORLANDO	018	17	76	019	019		
000823	SEPULVEDA JOSE LUIS	021	32	75	024	022	023	024
005259	AÑIGUAL JOSE DOMINGO	019	22	75	020	020		
006901	CID PACHECO PEDRO ELIACER	019	14	75	020	020		
006729	GORDILLO JUAN ANTONIO	019	16	75	020	020		
005949	HERRERA MARIO CARLOS	019	18	75	020	020		
005905	CID AGUÑA MABEL ABELINA	018	18	74	019	019		
006048	LEIVA RAMON	019	17	74	020	020		
006004	SOTO BLANCA AMELIA	019	17	74	020	020		
005543	BARRERA SANDRA VIVIANA	020	21	73	021	021		
043194	COFRE ROSANA ALICIA	012	3	72	013	013		
042870	HUINCAMAN ROXANA	012	5	72	013	013		
005874	GARRIDO DORA OFELIA	019	19	69	020	020		


GRACIELA M. LOPEZ
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría Legal y Técnica



Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
006547	ALVARADO ANA ELISABETH	018	16	68	019	019		
006183	FUENTES LIRIA	018	17	66	019	019		
043860	SAID PALLADINO FERNANDO ALBERTO	012	2	64	013	013		
043241	BARACNA MARIELA DEL CARMEN	012	4	64	013	013		
005542	FUENTES RUBEN	019	21	63	020	020		
007081	MENDEZ JUAN DE DIOS	019	14	63	020	020		
006981	RODRIGUEZ HORACIO SIMON	019	14	62	020	020		
006720	STAGNARO JUAN CARLOS	019	17	61	020	020		
006942	PEREZ CRISTIAN NELSON	019	14	61	020	020		
043376	RIOS AGUILERA VIRGINIA DEL CARMEN	012	4	59	013	013		
006914	MORALES CARLOS JESUS	019	14	59	020	020		
006777	JARA MARIO CESAR	019	15	58	020	020		
004864	VILLABLANCA SERGIO OSCAR	019	24	58	020	020		
006100	ROLDAN ROSA ANA	019	17	58	020	020		
006722	NAHUEL MIGUEL OSCAR	018	17	57	019	019		
043121	VORTISCH JUAN CARLOS	012	5	57	013	013		
006829	DOMINGUEZ JORGE ALBERTO	019	14	56	020	020		
006491	SEPULVEDA EVANGELINA	019	17	56	020	020		
043373	MONZALVEZ ANDREA KARINA	012	4	52	013	013		
005665	NOVERO SANDRA MARIA	019	21	52	020	020		
006089	SAN MARTIN LUIS ALBERTO	019	17	51	020	020		
005759	BALDA SUSANA BEATRIZ	018	19	51	019	019		
005873	MEZA ASME FELICIANO	019	19	51	020	020		
005152	ZUNIGA JUAN IGNACIO	019	23	51	020	020		